

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

Permisos de Operación de Negocios

Artículo: 31 Corresponde a la Administración Tributaria la extensión de los permisos de operación los que tendrán vigencia al 31 de diciembre de cada año. La tasa por permiso de operación de negocios se cobrará por tipo de negocio de la siguiente manera:

Categoría 1 Establecimientos con capital inferior a Lps. 50,000.00

Industria	Comercio	Servicio
1.-Bloqueras	1.- Bazares	1.- Taxis
2.-Panadería	2.- Pulpería categoría "A"	2.- Moto taxis
3.-Granja de porquerizas	3.- Pulpería categoría "B"	3.-Sala de belleza, barberías y gimnasios
4.-Granja avícola	4.-Glorietas y casetas de golosinas	4.-Comedor y restaurantes
5.-Micro empresa de tortillería	5.-Venta de ropa usada	5.-Parques y lugares de recreación
6.- Micro empresa de corte y confección	6.-Carnicerías y venta de mariscos	6.-Circos y comedias
7.-Beneficio de café	7.-Librerías y papelerías	7.-Juegos de salón y video juegos
	8.-Fotocopiadora	8.-Molinos que prestan servicios
	9.-Heladería	9.-Talleres De Servicios
	10.-Venta de productos agropecuarios	10.-Herreros
	11.-Venta de repuestos y accesorios	11.-Establecimientos educativos
	12.-Venta de madera	12.-Internet
	13.- Venta de licuados	13.-Lavanderías
	14.-Frizer	14.-Carwash
	15.-Venta de medicina	15.-Laboratorio clínica
	16.-Souvenir	

INDUSTRIA				
Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
1-11-112-33	Fabricación de bloques	150.00	1-11-19-21-36	300.00
1-11-112-99	Fabricación de productos de panadería	50.00	1-11-119-21-86	100.00
1-11-112-39	Granja de porquerizas	50.00	1-11-119-21-51	100.00
1-11-112-01-01	Granja Avícola	50.00	1-11-119-21	100.00
1-11-112-07	Micro empresa de tortillería	60.00	1-11-119-21-40	200.00
1-11-112-15	Micro empresa de corte y confección	250.00	1-11-119-21-43	1,000.00
1-11-112-99	Beneficio de café	100.00	1-11-119-21	2,000.00

COMERCIO				
Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-11-113-04	Bazares	100.00	1-11-119-21-04	250.00
1-11-113-13-01	Pulperías categoría "A"	50.00	1-11-119-21-01	200.00
1-11-113-13-02	Pulpería categoría "B"	30.00	1-11-119-21-02	150.00
1-11-113-14	Glorietas, casetas y golosinas	150.00	1-11-119-21-06	300.00
1-11-113-15	Venta de ropa usada	50.00	1-11-119-21-05	200.00
1-11-113-16	Carnicería y venta de mariscos	50.00	1-11-119-21-18	200.00
1-11-113-18-01	Librería y papelería	75.00	1-11-119-21-21	150.00
1-11-113-18-02	Fotocopiadoras	75.00	1-11-119-21-13	150.00
1-11-113-19-01	Heladerías	50.00	1-11-119-21-42	100.00
1-11-113-23	Venta de productos agropecuarios	100.00	1-11-119-21-38	300.00
1-11-113-25	Venta de repuestos y accesorios	100.00	1-11-119-21-11	100.00
1-11-113-28	Venta de madera	500.00	1-11-119-21-45	100.00
1-11-113-34	Venta de licuados	50.00	1-11-119-21-20	100.00
1-11-113-07	Frizer	30.00		
1-11-113-10	Venta de medicina	100.00	1-11-119-21	200.00
1-11-113-29	Joyería (Bisutería)	50.00	1-11-119-21	200.00
1-11-113-99	Venta de tortillas	V/V	1-11-119-21	200.00
1-11-113-99	Souvenir	50.00	1-11-119-21	100.00

SERVICIOS				
Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
1-1-114-01-02	Taxis	50.00	1-11-119-21-34	200.00
1-11-114-01-03	Moto taxis	50.00	1-11-119-21-33	200.00
1-11-114-02-01	Salas de belleza, barberías y gimnasios	150.00	1-11-119-21-27	300.00
1-11-114-10	Comedor y restaurante	100.00	1-11-119-21-24	250.00
1-11-114-11	Parques, y lugares de recreación	300.00	1-11-119-21-24	3,000.00
1-11-114-15	Circos y comedias por función	75.00		
1-11-114-22	Juegos de salón y video	30.00 por maquina	1-11-119-21-16	300.00
1-11-114-23	Molinos que prestan servicio	50.00	1-11-119-21-12	150.00
1-11-114-28-01	Talleres de servicio (electricidad, mecánica, relojería, refrigeración, reparación de calzado, llanteras, etc.)	60.00	1-11-119-21-26	300.00
1-11-114-28-02	Herreros	50.00	1-11-119-21-22	200.00
1-11-114-29	Establecimientos educativos	100.00	1-11-119-21-47	300.00
1-11-114-36	Internet	100.00	1-11-119-21-19	500.00
1-11-114-99	Lavanderías	100.00	1-11-119-21-48	300.00
1-11-114-99	Carwash	75.00	1-11-119-21	200.00
1-11-114-21	Laboratorio clínico	50.00	1-11-119-21	100.00

Categoría 2 Establecimientos con capital superior a Lps. 50,000.00

Industria	Comercio	Servicio
1.- Venta de Repuestos 2.- Usados para Vehículos	1.- Abarrotería 2.- Bodega	1.- Transporte Interurbanos (Cane, La Paz)

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

	3.- Farmacia 4.- Mercaditos 5.- Ferreterías 6.- Cuartería Categoría "A" 7.- Cuartería Categoría "B" 8.- Cuartería Categoría "C" 9.- Locales Comerciales 10.- Restaurante (Pollo Master y nuevos negocios)	2.- Transporte Interurbano (Cane, Tegucigalpa) 3.- Hospital, Clínicas, Policlínicas y casas de salud) 4.- Granja de Porquerizas 5.- Granja Avícolas 6.- Beneficios de Café
--	--	--

INDUSTRIA

Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
1-11-113-05	Abarrotería	130.00	1-11-119-21-03	300.00
1-11-113-06	Bodegas	180.00	1-11-119-21-07	500.00
1-11-113-09	Farmacia	150.00	1-11-119-21-37	500.00
1-11-113-11	Mercaditos	100.00	1-11-119-21-15	300.00
1-11-113-12	Ferreterías	200.00	1-11-119-21-09	1,000.00
1-11-114-26-01	Cuartería Categoría "A"	60.00	1-11-119-21-49	200.00
1-11-114-26-02	Cuartería Categoría "B"	50.00	1-11-119-21-49	150.00
1-11-114-26-03	Cuartería Categoría "C"	40.00	1-11-119-21-49	100.00
1-11-114-26-04	Locales Comerciales	60.00	1-11-119-21-49	200.00
1-11-112-99	Restaurante pollo máster y nuevos negocios	350.00	1-11-119-21	1,500.00
1-12-12-01	Comercial venta de muebles de madera	Volumen de Ventas	1-11-113-36	3,000.00

COMERCIO

Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
1-11-114-01-01	Transporte Interurbano (Cane, La Paz)	100.00 x unidad	1-11-119-21-35	400.00 x unidad
1-11-114-01-01	Transporte Interurbano (Cane, Tegucigalpa)	150.00 x unidad	1-11-119-21-35	500.00 x unidad
1-11-112-99	Hospital, Clínicas, Policlínicas Y Casas De Salud	200.00	1-11-119-21	500.00
1-11-112-39	Granja de porquerizas	50.00	1-11-119-21-51	100.00
1-11-112-01-01	Granja Avícola	50.00	1-11-119-21	100.00
1-11-112-99	Beneficio de café	100.00	1-11-119-21	1,00.00
1-11-119-21	Bienes Raíces el Ángel	Volumen de Ventas	1-11-119-21	3,000.00

SERVICIO

Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
--------	-----------------	---------------	------------	------------

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-11-112-99	Venta De Repuestos Usados Para Vehiculos.	5,000.00	1-11-119-21	300.00
-------------	---	----------	-------------	--------

Categoría 3 Establecimientos adicionales de acuerdo al tipo de negocios.

Industria	Comercio	Servicio
	1.- Billares 2.- Venta de Cervezas 3.- Venta de Licores 4.- Cantinas 5.- Depósitos 6.- Casinos, Centros Nocturnos, Bares, Discotecas y otros.	1.- Licencia de explotación no metálicas con maquinarias. 2.- Licencia de explotación de piedras (Pequeña Minería)

INDUSTRIA				
Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código P/O	Tasa Anual
1-11-113-20	Billares	297.36	1-11-119-21-10	250.00
1-11-113-31	Venta de Cervezas	250.00	1-11-119-21-14	400.00
1-11-119-14	Venta de Licores	300.00	1-11-119-21-17	500.00
1-11-114-17	Cantinas	250.00	1-11-119-21-08	1,000.00
1-11-113-07	Depósitos	50.00	1-11-118-21	100.00
1-11-112-99	Casinos, Centro Nocturno, Bares, Discoteca Y Otros	300.00	1-11-119-21	3,000.00

Categoría 4 Actividades Comercial que se les Cobrara Conforme Declaración de Volumen de Ventas

Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código Licencia para Operar/ P.O.	Valor
1-11-119-21	Finca de Ganadería	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	5,000.00
1-11-112-99	Venta de agua purificada	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	2,000.00
1-11-112-99	British American Tobacco	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	8,000.00
1-11-112-99	Venta de Pan (Repostería)	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	1,000.00
1-11-112-99	Compañía Distribuidora (Codis)	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	500.00
1-11-112-99	LACTHOSA, LEYDE	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	2,000.00
1-11-112-99	LOTELHSA	Volumen de Venta	1-11-119-36-04	8,000.00
1-11-114-33	Servicios de Agua Potable (SERMUCANE)	Volumen de Venta	1-11-119-21-31	30,000.00
1-11-114-34	Servicios de Energía Eléctrica	Volumen de Venta	1-11-119-21-32	80,000.00

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-11-112-99	Constructoras	Volumen de Venta	1-11-119-21	2,500.00
1-11-112-99	DISTEGU S.A	Volumen de Venta	1-11-119-21	1,000.00
1-11-112-99	PRODEIMSA	Volumen de Venta	1-11-118-21	1,000.00
1-11-112-99	Cargill (Pollo Norteño, Pollo Rey)	Volumen de Venta	1-11-119-21	5,000.00
1-11-119-21	Distrito de Riego	Volumen de Venta	1-11-112-99	3,000.00
1-11-112-99	Intesa S. de R.L.	Volumen de Venta	1-11-119-21	500.00
1-11-112-99	Internet Soluciones Inmediatas	Volumen de Venta	1-11-119-21	300.00
1-11-114-05	Compañías Televisoras por Cable (Digicable)	1,500.00	1-11-118-21-23	6,000.00
1-11-114-05	Compañías Televisoras por Cable (I.S.G.)	1,500.00	1-11-118-21-23	12,000.00

Código	Tipo de Negocio	Valor Mensual	Código Licencia para Operar	Valor	Código	Desechos Solidos
1-11-112-99	Cervecería Hondureña	Volumen de Ventas	1-11-118-21	12,000.00	1-11-11-608	2,000.00
1-11-112-99	Comercializadora Modelo	Volumen de Ventas	1-11-119-21	10,000.00	1-11-11-608	2,000.00
1-11-112-99	Boquitas Fiestas	Volumen de Ventas	1-11-119-21	2,500.00	1-11-11-608	500.00

LOTIFICADORAS

Código P.O.	Código I.C.S	Concepto	Tarifa Lempiras
1-11-119-21-29	1-11-113-33	Permiso para Lotificar 1,000.00 X Mz, Más 3.5% x mz para área verde	

Licencia de Buhoneros

Artículo: 32 Esta tasa se cobrará por cada entrada a las personas que venden mercadería procedente de otros municipios.

Código	Tipo de vehículo	Tarifa diaria
--------	------------------	---------------

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-11-119-25	Buhoneros	20.00
-------------	-----------	-------

Matrimonios

Artículo: 33 Para celebrar un matrimonio, se deberá cumplir con los requisitos de ley establecidos en el código de Procedimientos civiles, tales como: Constancia de soltería (si es extranjero debe presentarse autenticada por el Consulado), Constancia de edictos, partidas de nacimientos, autorización en caso de que sean jóvenes menores de edad, exámenes de salud y sida Los gastos de movilización del funcionario corren por cuenta del interesado.

Código	Concepto	Tarifa
1-11-119-01-01	Por matrimonio en la municipalidad	750.00
1-11-119-01-02	Matrimonio a Domicilio en el casco urbano	1,000.00
1-11-119-01-03	Matrimonio a Domicilio en lugares vecinos al municipio.	2,000.00

Registros y Matrículas de Vehículos

Artículo: 34. Por la matrícula de vehículos se cobrará anualmente conforme a la siguiente tarifa acordada con la Asociación de Municipios de Honduras 'AMHON'

Código	Concepto	Tarifa
1-11-119-08-01	Matricula de Vehiculos Automotores	500.00
1-11-119-08-02	Motocicletas de todo tipo	150.00

Armas de fuego

Artículo 35: Los poseedores de **armas de fuego** deben registrarse en el Departamento Municipal de Justicia, a excepción de las armas nacionales, y pagarán por una sola vez o cuando se cambie de dueño, este último realizará el trámite de licencia.

Código	Concepto	Tarifa
1-11-119-12	Calibre corto	Lps. 300.00
1-11-119-12	Calibre largo	Lps. 400.00

Fierros, y otras licencias

Código	Concepto	Tarifa
1-11-119-07	Matricula de marcas de herrar	300.00
1-11-119-31-01	Guía o permiso de traslado de ganado mayor por cabeza	30.00
1-11-119-31-02	Guía o permiso de traslado de ganado menor por cabeza	20.00
1-11-119-34	Permiso para forjar Fierro	100.00
1-11-119-35	Traspaso de Fierro para Herrar	100.00

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

Artículo 36: Los fierros de herrar ganado y las actividades relacionadas de Agricultura y Ganadería deberán registrarse en el Departamento Municipal de Justicia y pagarán así:
En caso de no realizar este trámite se aplicará una multa, descrita en la sección de multas de policía.


Erika Anel Orellana
Secretaria Municipal

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos